



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de abril de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220200036400

Como quiera que la abogada SANDRA LIZZETH JAIMES JIMÉNEZ, no realizó manifestación alguna sobre su designación, esta judicatura dispone relevarla del cargo y, en consecuencia, procede a designarse como curador *ad litem* de los demandados al profesional del derecho NOHELIA CRUZ BERNAL quien puede ser notificada, en la dirección electrónica noheliabogada@hotmail.com por secretaria comuníquese su designación.

Señálese la suma de \$ 250.000.00 como gastos provisionales de curaduría, los cuales serán de cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
14 hoy 24 de abril de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario